



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-08-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2615

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 04-09-2020

Folio: 2020-2615

Certificado de ingresos: 2020-325918

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MARIÑELARENA Y MATILDA ISELA FLORES MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ACUSE

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

[Firma]

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 244-008-006

Propietario: ERNESTO ALONSO RODRIGUEZ MARIÑELARENA

Domicilio: CALLE JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 708 FR6 COLONIA SANTA ROSA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	43.47	67.02	23.55		5,822.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	43.47	67.02	23.55		232.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	43.47	67.02	23.55		582.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.47	67.02	23.55		232.91
TOTALES			86.94	134.04	47.10		\$ 6,870.79

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

29 SEP. 2020

ENTREGADO

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-09-2020 14:38:8

Usuario: DJANQUEZ

Dirección: null

302e0215008bc14e707b2f7f9c5a48bf1928ffb36ff355fa7c0215008cadf3bf38c9e718baf9a99ddff81718531b6496

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y firma de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua